



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No.	02 del 07 de julio de 2.020
CLASE DE CONTRATO	Renovación por un año de la Sistematización de la información académica Software Master2000
CONTRATISTA	GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE
OBJETO	Renovación por un año de la Sistematización de la información académica Software Master2000 y uso de herramientas para la preparación de clases que faciliten la comunicación para el trabajo en casa como medida de protección por la pandemia del COVID-19, del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.
VALOR INICIAL	UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.449.579) IVA INCLUIDO
FECHA DE INICIO	07 de julio de 2.020
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de julio de 2.020
ADICION	NA
PRORROGA	NA

En el Municipio de Medellín, las siguientes personas: MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO directora del Centro Educativo El Manzanillo, que es la parte contratante; y GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE, Como contratista, enviaron por medio electrónico los documentos: Comprobante de egreso y Acta de liquidación, con el fin de liquidar los pagos del contrato de la referencia, con las respectivas firmas electrónicas, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, el día 07 de julio de 2.020, EL CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO celebró el contrato de renovación por un año de la sistematización de la información académica Software Master2000 No.02 con GONZALO ALBERTO MONTOYAALZATE, cuyo objeto es: Renovación por un año de la sistematización de la información académica Software Master2000 y uso de herramientas para la preparación de clases que faciliten la comunicación para el trabajo en casa como medida de protección por la pandemia del COVID-19 del Centro Educativo El Manzanillo y sus secciones C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. estableciendo como valor el contrato la suma de: UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.44.579) IVA INCLUIDO
2. Que, por cumplimiento del pago total del valor pactado, se da por terminado el proceso de pago de la renovación del Software académico Master2000 No. 02 el día 03 del mes de agosto de 2020.



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO
SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.
RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOLUCIÓN 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

3. Que, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato No. 02 de 2020, donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	\$1.44.579
Valor ejecutado	\$1.44.579
Valor pagado al contratista	\$1.44.579
Saldo a favor del contratista	0

4. El objeto del contrato No. 02 del 07 de julio de 2.020 se seguirá cumpliendo durante el año, obteniendo el fin buscado, prestado por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibirán a satisfacción por parte de la supervisión del contrato en diciembre 31 del 2.020
5. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

Una vez vencido el plazo del proceso del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 02 del 07 de julio de 2.020, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo con lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 03 del mes de agosto de 2020

Marta Lucía Arango P.

MARTHA LUCIA ARANGO PALACIO

ORDENADORA DEL GASTO

CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

Gonzalo Montoya Alzate

GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE

CONTRATISTA

PAPELERIA EL ANCLA